

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

No. 003-2022-O.C.S.

En la ciudad de Manta, a los cuatro (04) días de febrero de 2022, siendo las 10h00, se instala el Pleno del Órgano Colegiado Superior (OCS), en su segunda Sesión Extraordinaria (presencial), a través de plataforma virtual Cedia Zoom.

El Presidente del Órgano Colegiado Superior, Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, solicita que por Secretaría General se confirme la existencia del quórum previsto en el artículo 35 del Estatuto de la Universidad.

Por Secretaría General se procede a constatar el quórum previsto en el Estatuto, confirmándose la asistencia de miembros presentes: Sr. Rector, Sr. Vicerrector Académico, Sra. Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado, 16 Decanos/as, 12 Representantes de los/las Profesores/as y 9 Representantes Estudiantiles.

Actúa como Secretaria General: Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg.

Invitado: Ab. Teddy Zambrano Vera, Mg., Asesor del OCS.

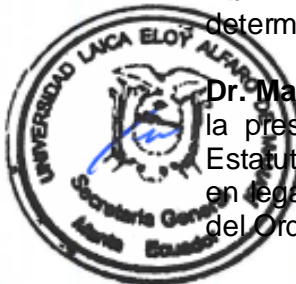
La asistencia de los miembros del Órgano Colegiado Superior a la Sesión Extraordinaria Nro. 003 -2022, se detalla a continuación:

	NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD	Rector de la Universidad	x
2	Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	X
3	Dra. Jackeline Terranova Ruíz., PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado	x
4	Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D.	Decana de la Facultad Gestión Organizacional	x
5	Dr. Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad de Ciencias Médicas	x
6	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	x
7	Lcda. Mirian Santos Álvarez, Mg.	Decana de la Facultad de Enfermería	x
8	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	x
9	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	x
10	Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	x
11	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informáticas	x
12	Ing. Geovanny Delgado Castro, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería	x
13	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	x
14	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	x
15	Blg. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	x
16	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg.	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	x
17	Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Derecho	x
18	Lcda. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	x
19	Ing. Cristhian Mera Macías, Mg	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	x
20	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de	x

		Ingeniería, Industria y Construcción	
21	Dra. Mónica Zambrano Rivera	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	x
22	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x
23	Ing. Javier Reyes Solórzano, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x
24	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x
25	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante Alterna Docente por la Extensión Bahía de Caráquez-Pedernales	x
26	Ing. Iván Medranda Saltos, Mg.	Representante Docente por Extensión El Carmen	x
27	Ing. Ángela Cevallos Ponce, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x
28	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	x
29	Dra. Juana Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x
30	Lcdo. Germán Carrera Moreno. Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	x
31	Ing. Danny Aguaiza Tenelema, Mg.	Representante Docente (a) por el Área de Salud y Bienestar	x
32	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x
33	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x
34	Srta. Ginger Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x
35	Srta. Marjorie Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen	x
36	Srta. Beatriz García Barrera	Representante Estudiantil (a) por la Facultad Ciencias de la Comunicación	x
37	Sr. Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x
38	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	x
39	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x
40	Sr. Robert Stiven Cedeño Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Médicas	x

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General: informa que existe el quórum determinado en el artículo 35 del Estatuto.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: agradece la presencia de los legisladores y expresa que existiendo el quórum determinado en el Estatuto de acuerdo con lo manifestado por la Sra. Secretaria General, se declara instalada en legal y debida forma esta sesión y solicita que se proceda con la lectura del único punto del Orden del Día.



Por Secretaría General se da lectura al Orden del Día, con el siguiente punto a tratarse:

1. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 016-2021.
2. Conocimiento y resolución sobre los siguientes documentos generados por el Consejo Académico:
 - 2.1 Ajustes Curriculares presentados por las Unidades Académicas.
 - 2.2 Solicitud de creación de la carrera de Psicología Educativa.
3. Conocimiento y resolución sobre los siguientes oficios
 - 3.1 Oficio No.031-VGZC-D-DBCANU-2022, suscrito por el Lcdo. Víctor Zambrano Cedeño, Mg. Director de Bienestar, Cultura, Admisión y Nivelación Universitario, presentando la propuesta de Planificación Estratégica con carácter proyectivo (5 años) de la Dirección de Bienestar, Cultura, Admisión y Nivelación Universitaria.
 - 3.2 Oficio S/n de fecha 14 de diciembre de 2021, suscrito por el Lcdo. Cornelio Erazo López, ex docente de la IES, solicitando autorización para la venta de su terreno ubicado en la Ciudadela Universitaria.
4. Conocimiento y resolución sobre informes presentados por la Comisión Jurídica y Legislación:
 - 4.1 Oficio No.002-CJL-LAB, de fecha 02 de febrero de 2022, suscrito por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D, Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación, para la aprobación en segundo debate del Proyecto de Reglamento de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica Superior.
 - 4.2 Oficio No.004-CJL-LAB, de fecha 02 de enero de 2022, suscrito por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D, Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación, referente a la aprobación en segundo debate para reformar los artículos 201 y 202 del Estatuto de la IES y la fusión de las Direcciones de Seguridad Integral Sostenible y Gestión Ambiental.

Por ser una Sesión Extraordinaria, se continúa con el primer punto del Orden del Día.

1. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 016-2021.

Por Secretaría General se comparte pantalla y proyecta por medio virtual el Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 016-2021, efectuada el viernes 29 de octubre de 2021, que fue remitida previamente a los correos electrónicos de los miembros del OCS.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: pone a consideración de la sala el punto del Orden del Día y concede la palabra a la Dra. Dolores Muñoz Verduga, PhD., Decana de la Facultad de Ciencias Informáticas.



Dra. Dolores Muñoz Verduga, PhD., Decana de la Facultad de Ciencias Informáticas: expresa que en base que cada legislador ha recibido la documentación en sus correos electrónicos el acta Nro. 016-2021-OCS, de la Sesión Extraordinaria que se realizó el día viernes 29 de octubre de 2021, donde se trataron los siete puntos del Orden del Día y el desarrollo de la misma que consta de 50 páginas y sus resoluciones también han sido enviadas a los correos institucionales y subidas a la página web de la institución, salvo el criterio de algunos de sus compañeros, si desean hacer una observación, **MOCIONA** que se dé por aprobada el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 016-2021 de fecha viernes 29 de octubre de 2021 y las resoluciones están enviadas a nuestros correos y subidas a la página web de la universidad.

Apoya la moción: Ing. Irasema Delgado Chávez, Lcda. Patricia López Mero, Mg., Blgo. Jaime Sánchez Moreira y Sr. Diego Rodríguez García.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: solicita que por Secretaría se proceda a la votación para la aprobación del Acta respectiva en vista a los argumentos expresados y porque ha sido notificada a través de los correos institucionales; hay una moción presentada por la Dra. Dolores Muñoz Verduga, PhD., y apoyada por el varios legisladores, por lo que ha sido calificada.

Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta:

	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD	Rector de la Universidad	x		
2	Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	X		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruíz., PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado	x		
4	Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D.	Decana de la Facultad Gestión Organizacional	x		
5	Dr. Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad de Ciencias Médicas	x		
6	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	x		
7	Lcda. Mirian Santos Álvarez, Mg.	Decana de la Facultad de Enfermería	x		
8	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	x		
9	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	x		
10	Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	x		
11	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informáticas	x		
12	Ing. Geovanny Delgado Castro, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería	x		
13	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	x		
14	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	x		
15	Blg. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	x		
16	Eug. Fabián Sánchez Ramos, Mg.	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.	x		
17	Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Derecho	x		
18	Lcda. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	x		
19	Ing. Cristhian Mera Macías, Mg	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	x		

20	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x		
21	Dra. Mónica Zambrano Rivera	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	x		
22	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x		
23	Ing. Javier Reyes Solórzano, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x		
24	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x		
25	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante Alterna Docente por la Extensión Bahía de Caráquez-Pedernales	x		
26	Ing. Iván Medranda Saltos, Mg.	Representante Docente por Extensión El Carmen	x		
27	Ing. Ángela Cevallos Ponce, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
28	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	x		
29	Dra. Juana Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x		
30	Lcdo. Germán Carrera Moreno. Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	x		
31	Ing. Danny Aguaiza Tenelema, Mg.	Representante Docente (a) por el Área de Salud y Bienestar	x		
32	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x		
33	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x		
34	Srta. Ginger Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x		
35	Srta. Marjorie Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen	x		
36	Srta. Beatriz García Barrera	Representante Estudiantil (a) por la Facultad Ciencias de la Comunicación	x		
37	Sr. Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x		
38	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	x		
39	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x		
40	Sr. Robert Stiven Cedeño Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Médicas	x		

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General de la IES: informa que la moción ha sido aprobada.

SE RESUELVE:

- Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria del Órgano Colegiado Superior Nro.016-2021, efectuada el viernes 29 de octubre de 2021.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: solicita que se siga con el siguiente punto del Orden del Día.

2. Conocimiento y resolución sobre los siguientes documentos generados por el Consejo Académico:

2.1 Ajustes Curriculares presentados por las Unidades Académicas.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: concede la palabra a la Dra. Flor María Calero Guevara, Directora de Planificación y Gestión Académica.

Dra. Flor María Calero Guevara, PhD., Directora de Planificación y Gestión Académica: realiza una exposición con ayuda de medios audiovisuales de cada una de los ajustes sustantivos y no sustantivos de las nueve carreras que han sido presentadas para aprobación del OCS, informes que han sido enviados a cada uno de los correos institucionales de los miembros del OCS.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: quiere puntualizar tres cosas y ponerse de acuerdo como institución, insiste que el tema de los ajustes curriculares está dispuesto por la Senescyt desde el año 2019 estamos atrasados, el año pasado en el mes de octubre se tomó la decisión que todas las carreras se comenzaba en el 2022-1, es decir en abril, en la sesión pasado se conocieron algunos aspectos que son razonables como es el caso de derecho, porque esta Facultad no ha terminado la evaluación, está en los post visitas in situ, se recibió el informe preliminar, estamos en reuniones con el equipo de la Facultad de Derecho y la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la calidad porque se tiene un tiempo perentorio para hacer algunas puntualizaciones para subir el puntaje y quiere anticipar eventualmente que la carrera está acreditada, se puede subir de unos cinco a ocho puntos más, entre más punto es mucho mejor, se justifica que la carrera de derecho lo deje para el 2022-2 y la facultad de ciencias de la educación que ha pedido por el por la cantidad de carreras que tienen y las otras facultades todas tienen que entrar, no es facultativo, las resoluciones del Consejo Universitario se cumplen. Además, quiere decirles al señor Vicerrector Académico y al Ing. Cristhian Mera Macías que está dirigiendo las carreras técnicas que hay temas que hay que irlos anclando y es por eso que el Consejo Académico y el equipo técnico que está trabajando en la elaboración del modelo educativo tiene que dejar establecido tres cosas los rediseños que no le estamos haciendo, los ajustes curriculares que son las siguientes, el modelo educativo nuestro es el que va a dar la visión a cinco años por lo que en este modelo tienen que establecerse las carreras virtuales, las carreras bilingües en algunas áreas como comercio exterior, carreras técnicas, diseños de carreras nuevas, tienen que estar listas para el periodo académico 2022-2 y lo otro es que en el modelo educativo podemos aplicar sistemas modulares en algunas carreras, esto debía ser una opción, abre el debate y pone en consideración el punto.

Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD., Decana de Gestión Organizacional: el punto que nos une son los ajustes curriculares sustantivos y no sustantivos, cree que en su facultad están siempre atentos a cumplir las disposiciones de este cuerpo



colegiado superior a pesar de que esta carrera es nueva todavía no tiene una cohorte completa recién van en el séptimo nivel, sin embargo, todo el cuerpo docente de esta facultad nos reunimos, analizamos y empezamos a aplicar la fórmula para hacer los debidos reajustes y son del criterios que estos ajustes han sido saludables pertinentes en las mallas curriculares porque les ha llevado a revisar las asignaturas y los contenidos de cada una de ellas y encontrando que ciertos contenidos se repetían en una y otra asignatura y este trabajo se lo hizo de forma muy responsable y en lo que respecta al modelo educativo que de hecho que va de la mano porque estas tres asignaturas nacen de este modelo porque le dan sostenibilidad de acuerdo al profesional que nosotros pretendemos formar, por lo que conlleva a mover un poco la visión de la universidad porque el modelo educativo que se tienen actualmente se aprobó en el 2016 y en el 2020 concluyo esa vigencia por lo que como ya lo dijo es necesario revisar cual es el profesional que vamos a formar, también es necesario que quede establecido las modalidades de estudios en este modelo educativo. Sugiere que como Uleam han tenido experiencia en el modelo de la virtualidad que nació en la pandemia y que poco a poco se van a ir perfeccionando. En ese sentido la facultad que ella dirige están trabajando en una carrera que la quieren ofertan 100 por ciento virtual, está cumpliendo con la visión de ir a la internacionalización.

Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg., Representante de la Extensión Bahía de Caráquez-Pedernales: quiere comentar algo que están realizando en Bahía de Caráquez con la carrera de marketing, el semestre pasado comenzaron a trabajar en una prueba piloto con una universidad de Colombia a través de lo que se denomina o se conoce aulas espejos identificamos cuales son las asignaturas que tenemos similares con los docentes trabajamos el silabo y la prueba que vamos a comenzar es que este semestre es que un módulo de estas asignaturas que tenemos en común los estudiantes de esa universidad puedan ingresar a la plataforma para que el docente de la Uleam pueda impartirle a los de la Universidad de Santo Tomas y viceversa , es una idea que nos encamina hacia el proceso de internacionalización y la recomendación que quería dar y que lo han aplicado en algunas universidades es que algunas asignaturas en séptimo octavo semestre empezarían el 25 % en inglés, posteriormente 50 % y ya en el último semestre algunas asignaturas serían el 100 % bilingüe, entonces, en el plan piloto que comenzaremos en el periodo 1 o 2 de ese año una de estas asignaturas es bilingüe, y es del criterio que esto nos va a encaminar en el proceso de internacionalización, nos va ayudar a fortalecer y ojala en el modelo educativo que están proponiendo el día de hoy se puedan incluir al menos una o dos asignaturas del último semestre con un porcentaje superior al 50% de inglés

Lcda. Patricia López Mero, Mg., Decana de la Facultad de Trabajo Social: manifiesta que como facultad ellos ya habían trabajado con ocho niveles han realizado ajustes curriculares para cumplir con la disposición hecha por el OCS, planificación académica hicieron algunas observaciones se ha trabajado en esto, la pregunta es que al enviar este ajuste habrá un nuevo OCS para poderlos aprobar, ellos han trabajado para este periodo académico y la planificación académica esta trabajada con la malla actual cumpliendo con las horas establecidas no ha generado docentes contratados

Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias Económicas: referente a los ajustes curriculares comunica que la facultad de Ciencias Económicas y sus dos carreras de Economía y Comercio Exterior han cumplido con la primera disposición tácita del OCS que la resolución habla sobre los





ajustes sustantivos a ocho niveles pero las otras dos se está en revisión y justamente en la planificación de la carga horaria vamos a elevar con la Comisión Académica respectiva a este cuerpo colegiado para que los ajustes no sustantivos sean aprobado para el próximo semestre, en función de que tienen un planificación ya establecida y por la naturaleza de estas dos carreras se trató de ajustar la carga horaria a los requerimientos de no solicitar contratos y más bien de ir con algunos docentes ajustando las horas a 20 tal y cual como se dispuso. Además, quiere señalar que están en la planificación de una nueva carrera bilingüe, en esto quiere hacer una sugerencia que fuera el instituto de Idiomas que nos faciliten a los docentes expertos en idiomas para que nos asesoren en las asignaturas y sus contenidos que requieren un conocimiento elevado de inglés en materias de especialización, se pueden unir criterios con otras unidades académicas para establecer contenidos puede ser por áreas de conocimiento.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: considera que van a seguir monitoreando las carreras, insiste que todos debe entrar en el plan, le sugiere al Eco. Fabián Sánchez que hay que hacer una reunión con los que ya han trabajado puede ser presencial o virtual para reunirnos con la UESS porque la carrera de negocios internacionales tiene unos diecisiete años es del criterio que hay que reunirse y buscar información con las universidades que ya tienen la experticia, otra fórmula es que los profesores se especialicen en el extranjero y vaya a mejores escuelas internacionales como es el INCAE, que haga estancias académicas en otros países para poder diseñar estas carreras, y lo otro es que el modelo educativo contemple las observaciones que se han debatido en este punto.

Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico: quiere agradecer a los señores Decanos que en los talleres acogieron las disposiciones del OCS en relación a los ajustes sustantivos y no sustantivos y también hay algunas particularidades en algunas carreras que han sido tratados por este cuerpo colegiado como son las Facultades de Derecho y de Ciencias de la Educación. Además, hay carreras que ya están por cerrar en este periodo académico por lo tanto estas carreras no presentaran ajustes, y se aspira que las demás carreras que no han justificado lo hagan para ser tratadas en este OCS y se pueda aplicar en el periodo académico 2022-2.

Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg., Decana de la Facultad de Contabilidad y Auditoría: manifiesta que ha escuchado atentamente el informe de los cambios sustantivos y no sustantivos presentados por la Dra. Calero, y también la intervención del Vicerrector Académico, considerando que ha sido tratado en otra sesión quiere elevar a MOCION: que se resuelva favorablemente la aprobación de los ajustes sustantivos y no sustantivos en las diferentes carreras de las IES, estos cambios sustantivos serán presentado antes el CES y los cambios no sustantivos que el OCS los autorice y las diferentes carreras los implemente.

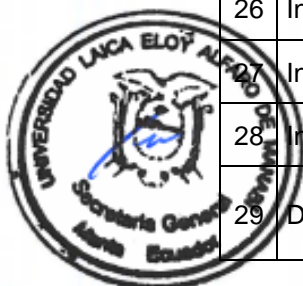
Apoyan la moción: Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD., Lcda. Dalila Alcívar Cedeño. Mg., y el señor Diego Rodríguez García.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: una vez calificada la moción, le solicita que por Secretaria se proceda a la votación una vez que ha sido apoyada y calificada la moción.



Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta:

	NOMBRE	CARGO	A favor
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD	Rector de la Universidad	x
2	Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	X
3	Dra. Jackeline Terranova Ruíz., PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado	x
4	Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D.	Decana de la Facultad Gestión Organizacional	x
5	Dr. Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad de Ciencias Médicas	x
6	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	x
7	Lcda. Mirian Santos Álvarez, Mg.	Decana de la Facultad de Enfermería	x
8	Arg. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	x
9	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	x
10	Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	x
11	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informáticas	x
12	Ing. Geovanny Delgado Castro, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería	x
13	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	x
14	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	x
15	Blg. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	x
16	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg.	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	x
17	Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Derecho	x
18	Lcda. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	x
19	Ing. Cristhian Mera Macías, Mg	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	x
20	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x
21	Dra. Mónica Zambrano Rivera	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	x
22	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x
23	Ing. Javier Reyes Solórzano, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x
24	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x
25	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante Alterna Docente por la Extensión Bahía de Caráquez-Pedernales	x
26	Ing. Iván Medranda Saltos, Mg.	Representante Docente por Extensión El Carmen	x
27	Ing. Ángela Cevallos Ponce, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x
28	Ing. Manuel Velásquez Camposano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	x
29	Dra. Juana Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x



30	Lcdo. Germán Carrera Moreno. Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	x
31	Ing. Danny Aguaiza Tenelema, Mg.	Representante Docente (a) por el Área de Salud y Bienestar	x
32	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x
33	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x
34	Srta. Ginger Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x
35	Srta. Marjorie Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen	x
36	Srta. Beatriz García Barrera	Representante Estudiantil (a) por la Facultad Ciencias de la Comunicación	x
37	Sr. Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x
38	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	x
39	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x
40	Sr. Robert Stiven Cedeño Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Médicas	x

Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General: indica al señor Presidente que la Moción ha sido aprobada sobre los ajustes curriculares sustantivos y o sustantivos.

2.2.1 Ajuste Curricular presentado por la carrera de Contabilidad y Auditoría.

Mediante oficio No. 012-VRA-PJQA-2022, de fecha 03 de febrero de 2022, el Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la Universidad, informa que en sesión extraordinaria No.02-2022, del miércoles 02 de febrero de 2022, el Consejo Académico conoció el oficio No.057 de fecha 31 de enero de 2022, suscrito por la Ing. Flor Maria Calero Guevara, PhD., Directora del Departamento de Planificación y Gestión Académica, mediante el cual remite para el trámite de aprobación reglamentaria el Ajuste Curricular sustantivo de la carrera de Contabilidad y Auditoría en la matriz y los paralelos en las Extensiones Sucre y El Carmen, con base a la resolución del OCS OCS-SO-006-No.062-2021 y una vez analizada esta petición, el Consejo Académico de la Universidad, emitió la resolución No. 012-2022, que en su texto resolutorio expresa:

- *Artículo 1.- Acoger favorablemente lo propuesto por la Dra. Flor María Calero, Ph.D., Directora de Planificación y Gestión Académica mediante oficio No.057 del 31 de enero de 2022.*
- *Artículo 2.- Presentar al Órgano Colegiado Superior, el ajuste curricular sustantivo de la carrera de Contabilidad y Auditoría, con base a la Resolución del Órgano Colegiado Superior OCS-SO-006-No.062-2021.*

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocido y acogido el oficio No. 012-2022, de fecha 03 de febrero de 2022, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D.,



Presidente del Consejo Académico, con el que hace conocer la resolución Nro. 012-2022 emitida por el Consejo Académico de la Universidad, referente a la presentación del **Ajuste Curricular Sustantivo de la carrera de Contabilidad y Auditoría en la matriz y los paralelos en las Extensiones Sucre y El Carmen**

Artículo 2.- Aprobar el Ajuste Curricular Sustantivo de la carrera de Contabilidad y Auditoría en la matriz y los paralelos en las Extensiones Sucre y El Carmen, presentado por la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la IES, con base a la resolución del Órgano Colegiado Superior OCS-SO-006-No.062-2021 y notificar al Consejo de Educación Superior para su autorización, de conformidad con el artículo 137 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES.

Artículo 3.- El Vicerrectorado Académico coordinará con la Dirección de Planificación y Gestión Académica la carga de información que fuere requerida a través de la Plataforma del CES; debiendo remitir al Rectorado de la IES, los documentos habilitantes que serán notificados a la Presidencia del CES con la resolución correspondiente.

2.2.2 Ajuste Curricular presentado por la carrera de ELECTRICIDAD

Mediante oficio No. 011-VRA-PJQA-2022, de fecha 03 de febrero de 2022, el Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la Universidad, informa que en sesión extraordinaria No.02-2022, del miércoles 02 de febrero de 2022, el Consejo Académico conoció el oficio No.061 de fecha 31 de enero de 2022, suscrito por la Ing. Flor María Calero Guevara, PhD., Directora del Departamento de Planificación y Gestión Académica, mediante el cual remite para el trámite de aprobación reglamentaria el Ajuste Curricular sustantivo de la carrera de Electricidad en matriz, con base a la resolución del OCS OCS-SO-006-No.062-2021 y una vez analizada esta petición, el Consejo Académico de la Universidad, emitió la resolución No. 011-2022, que en su texto resolutivo expresa:

“Artículo 1.- Acoger favorablemente lo propuesto por la Dra. Flor María Calero, Ph.D., Directora de Planificación y Gestión Académica mediante oficio No.061 del 31 de enero de 2022.

Artículo 2.- Presentar al Órgano Colegiado Superior, el ajuste curricular sustantivo de la carrera de Electricidad, en la matriz, con base a la Resolución del Órgano Colegiado Superior OCS-SO-006-No.062-2021.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocido y acogido el oficio No. 011-VRA-PQA-2022, de fecha 03 de febrero de 2022, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Presidente del Consejo Académico, con el que hace conocer la resolución No. 011-2022 emitida por el Consejo Académico de la Universidad, referente a **la presentación del Ajuste Curricular Sustantivo de la carrera de Electricidad en la matriz.**



Artículo 2.- Aprobar el Ajuste Curricular Sustantivo de la carrera de Electricidad en la matriz, presentado por la Facultad de Ingeniería de la IES, con base a la resolución del Órgano Colegiado Superior OCS-SO-006-No.062-2021 y notificar al Consejo de Educación Superior para su autorización, de conformidad con el artículo 137 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES.

Artículo 3.- El Vicerrectorado Académico coordinará con la Dirección de Planificación y Gestión Académica la carga de información a través de la Plataforma del CES.

2.2.3 **Ajuste Curricular presentado por la carrera de GESTIÓN DE LA INFORMACION GERENCIAL**

mediante oficio No. 013-VRA-PJQA-2022, de fecha 03 de febrero de 2022, el Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la Universidad, informa que en sesión extraordinaria No.02-2022, del miércoles 02 de febrero de 2022, el Consejo Académico conoció el oficio No.062 de fecha 31 de enero de 2022, suscrito por la Ing. Flor Maria Calero Guevara, PhD., Directora del Departamento de Planificación y Gestión Académica, mediante el cual remite para el trámite de aprobación reglamentaria el Ajuste Curricular sustantivo de la carrera de Gestión de la Información Gerencial en la matriz, con base a la resolución del OCS OCS-SO-006-No.062-2021 y una vez analizada esta petición, el Consejo Académico de la Universidad, emitió la resolución No. 013-2022, que en su texto resolutivo expresa:

“Artículo 1.- Acoger favorablemente lo propuesto por la Dra. Flor María Calero, Ph.D., Directora de Planificación y Gestión Académica mediante oficio No.062 del 31 de enero de 2022

Artículo 2.- Presentar al Órgano Colegiado Superior, el ajuste curricular sustantivo de la carrera de Gestión de la Información Gerencial, en la matriz, con base a la Resolución del Órgano Colegiado Superior OCS-SO-006-No.062-2021”.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocido y acogido el oficio No. 013-2022, de fecha 03 de febrero de 2022, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Presidente del Consejo Académico, con el que hace conocer la resolución Nro. 013-2022 emitida por el Consejo Académico de la Universidad, referente a la presentación del **Ajuste Curricular Sustantivo de la carrera de Gestión de la Información Gerencial de la matriz.**

Artículo 2.- Aprobar el Ajuste Curricular Sustantivo de la carrera de Gestión de la Información Gerencial en la matriz, presentado por la Facultad de Gestión Organizacional de la IES, con base a la resolución del Órgano Colegiado Superior OCS-SO-006-No.062-2021 y notificar al Consejo de Educación Superior para su



autorización, de conformidad con el artículo 137 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES.

Artículo 3.- El Vicerrectorado Académico coordinará con la Dirección de Planificación y Gestión Académica la carga de información a la Plataforma del CES.

2.2.4 Ajuste Curricular presentado por la carrera de LABORATORIO CLINICO

Mediante oficio No. 006-VRA-PJQA-2022, de fecha 03 de febrero de 2022, el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la Universidad, informó que en sesión extraordinaria No.02-2022, del miércoles 02 de febrero de 2022, el Consejo Académico conoció el oficio No.064 de fecha 31 de enero de 2022, suscrito por la Ing. Flor María Calero Guevara, Ph.D., Directora del Departamento de Planificación y Gestión Académica, mediante el cual remitió para el trámite de aprobación reglamentaria el Ajuste Curricular no sustantivo de la carrera de Laboratorio Clínico en la matriz, con base a la resolución del Órgano Colegiado Superior OCS-SO-006-No.062-2021 y una vez analizada esta petición, el Consejo Académico de la Universidad, emitió la resolución No. 006-2022, que en su texto resolutivo expresa:

“Artículo 1.- Acoger favorablemente lo propuesto por la Dra. Flor María Calero, Ph.D., Directora de Planificación y Gestión Académica mediante oficio No.064 del 31 de enero de 2022.

Artículo 2.- Presentar al Órgano Colegiado Superior, el ajuste curricular no sustantivo de la carrera de Laboratorio Clínico, con base a la Resolución del Órgano Colegiado Superior OCS-SO-006-No.062-2021”.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocido y acogido el oficio No. 006-2022, de fecha 03 de febrero de 2022, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Presidente del Consejo Académico, con el que hace conocer la resolución Nro. 006-2022 emitida por el Consejo Académico de la Universidad, referente a la presentación del **Ajuste Curricular no Sustantivo de la carrera de Laboratorio Clínico en la matriz.**

Artículo 2.- Aprobar el Ajuste Curricular no Sustantivo de la carrera de Laboratorio Clínico en la matriz, presentado por la Facultad de Ciencias Médicas de la IES, con base a la resolución del Órgano Colegiado Superior OCS-SO-006-No.062-2021 y notificar al Consejo de Educación Superior, de conformidad con el artículo 137 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES.

Artículo 3.- El Vicerrectorado Académico coordinará con la Dirección de Planificación y Gestión Académica la carga de información a la Plataforma del CES.

2.2.5 Ajuste Curricular presentado por la carrera de FONOAUDIOLOGÍA



Mediante oficio No. 007-VRA-PJQA-2022, de fecha 03 de febrero de 2022, el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la Universidad, informó que en sesión extraordinaria No.02-2022, del miércoles 02 de febrero de 2022, el Consejo Académico conoció el oficio No.063 de fecha 31 de enero de 2022, suscrito por la Ing. Flor María Calero Guevara, PhD., Directora del Departamento de Planificación y Gestión Académica, mediante el cual remitió para el trámite de aprobación reglamentaria el Ajuste Curricular sustantivo de la carrera de Fonoaudiología en la matriz, con base a la resolución del Órgano Colegiado Superior OCS-SO-006-No.062-2021 y una vez analizada esta petición, el Consejo Académico de la Universidad, emitió la resolución No. 007-2022, que en su texto resolutorio expresa: **“Artículo 1.- Acoger favorablemente lo propuesto por la Dra. Flor María Calero, Ph.D., Directora de Planificación y Gestión Académica mediante oficio No.063 del 31 de enero de 2022. Artículo 2.- Presentar al Órgano Colegiado Superior, el ajuste curricular sustantivo de la carrera de Fonoaudiología, con base a la Resolución del Órgano Colegiado Superior OCS-SO-006-No.062-2021”**.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocido y acogido el oficio No. 007-2022, de fecha 03 de febrero de 2022, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Presidente del Consejo Académico, con el que hace conocer la resolución Nro. 007-2022 emitida por el Consejo Académico de la Universidad, referente a la presentación del **Ajuste Curricular Sustantivo de la carrera de Fonoaudiología en la matriz**.

Artículo 2.- Aprobar el Ajuste Curricular Sustantivo de la carrera de Fonoaudiología en la matriz, presentado por la Facultad de Ciencias Médicas de la IES, con base a la resolución del Órgano Colegiado Superior OCS-SO-006-No.062-2021 y notificar al Consejo de Educación Superior para su autorización, de conformidad con el artículo 137 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES.

Artículo 3.- El Vicerrectorado Académico coordinará con la Dirección de Planificación y Gestión Académica la carga de información a través de la Plataforma del CES.

2.2.6 Ajuste Curricular presentado por la carrera de FISIOTERAPIA

Mediante oficio No. 005-VRA-PJQA-2022, de fecha 03 de febrero de 2022, el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la Universidad, informó que en sesión extraordinaria No.02-2022, del miércoles 02 de febrero de 2022, el Consejo Académico conoció el oficio No.066 de fecha 31 de enero de 2022, suscrito por la Ing. Flor María Calero Guevara, PhD., Directora del Departamento de Planificación y Gestión Académica, mediante el cual remitió para el trámite de aprobación reglamentaria el Ajuste Curricular no sustantivo de la carrera de Fisioterapia en la matriz, con base a la resolución del Órgano Colegiado Superior OCS-SO-006-No.062-2021 y una vez analizada esta petición, el Consejo Académico de la Universidad, emitió la resolución No. 005-2022, que en su texto resolutorio expresa: **“Artículo 1.-**



*Acoger favorablemente lo propuesto por la Dra. Flor María Calero, Ph.D., Directora de Planificación y Gestión Académica mediante oficio No.066 del 31 de enero de 2022. **Artículo 2.-** Presentar al Órgano Colegiado Superior, el ajuste curricular no sustantivo de la carrera de Fisioterapia, con base a la Resolución del Órgano Colegiado Superior OCS-SO-006-No.062-2021.*

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocido y acogido el oficio No. 005-2022, de fecha 03 de febrero de 2022, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Presidente del Consejo Académico, con el que hace conocer la resolución Nro. 005-2022 emitida por el Consejo Académico de la Universidad, referente a la presentación del **Ajuste Curricular no Sustantivo de la carrera de Fisioterapia en la matriz.**

Artículo 2.- Aprobar el Ajuste Curricular no Sustantivo de la carrera de Fisioterapia en la matriz, presentado por la Facultad de Ciencias Médicas de la IES, con base a la resolución del Órgano Colegiado Superior OCS-SO-006-No.062-2021 y notificar al Consejo de Educación Superior, de conformidad con el artículo 137 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES.

Artículo 3.- El Vicerrectorado Académico coordinará con la Dirección de Planificación y Gestión Académica la carga de información a través de la Plataforma del CES.

2.2.7 Ajuste Curricular presentado por la carrera de TURISMO

Oficio No. 014-VRA-PJQA-2022, de fecha 03 de febrero de 2022, el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la Universidad, informó que en sesión extraordinaria No.02-2022, del miércoles 02 de febrero de 2022, el Consejo Académico conoció el oficio No.059 de fecha 31 de enero de 2022, suscrito por la Ing. Flor María Calero Guevara, PhD., Directora del Departamento de Planificación y Gestión Académica, mediante el cual remitió para el trámite de aprobación reglamentaria el Ajuste Curricular sustantivo de la carrera de Turismo en la matriz y paralelos en las Extensiones Sucre y Pedernales, con base a la resolución del Órgano Colegiado Superior OCS-SO-006-No.062-2021 y una vez analizada esta petición, el Consejo Académico de la Universidad, emitió la resolución No. 014-2022, que en su texto resolutivo expresa:

- **“Artículo 1.-** Acoger favorablemente lo propuesto por la Dra. Flor María Calero, Ph.D., Directora de Planificación y Gestión Académica mediante oficio No.059 del 31 de enero de 2022
- **Artículo 2.-** Presentar al Órgano Colegiado Superior, el ajuste curricular sustantivo de la carrera de Turismo en la matriz y paralelos en las Extensiones Sucre y Pedernales, con base a la Resolución del Órgano Colegiado Superior OCS-SO-006-No.062-2021”.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocido y acogido el oficio No. 014-2022, de fecha 03 de febrero de 2022, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia,



Ph.D., Presidente del Consejo Académico, con el que hace conocer la resolución Nro. 014-2022 emitida por el Consejo Académico de la Universidad, referente a la presentación del **Ajuste Curricular Sustantivo de la carrera de Turismo en la matriz y los paralelos en las Extensiones Sucre y Pedernales.**

Artículo 2.- Aprobar el Ajuste Curricular Sustantivo de la carrera de Turismo en la matriz y los paralelos en las Extensiones Sucre y Pedernales, presentado por la Facultad de Hotelería y Turismo de la IES, con base a la resolución del Órgano Colegiado Superior OCS-SO-006-No.062-2021 y notificar al Consejo de Educación Superior para su autorización, de conformidad con el artículo 137 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES.

Artículo 3.- El Vicerrectorado Académico coordinará con la Dirección de Planificación y Gestión Académica la carga de información que fuere requerida a través de la Plataforma del CES; debiendo remitir al Rectorado de la IES, los documentos habilitantes que serán notificados a la Presidencia del CES con la resolución correspondiente.

2.2.8 Ajuste Curricular presentado por la carrera de INGENIERÍA MARÍTIMA.

Mediante oficio No. 010-VRA-PJQA-2022, de fecha 03 de febrero de 2022, el Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la Universidad, informa que en sesión extraordinaria No.02-2022, del miércoles 02 de febrero de 2022, el Consejo Académico conoció el oficio No.060 de fecha 31 de enero de 2022, suscrito por la Ing. Flor María Calero Guevara, PhD., Directora del Departamento de Planificación y Gestión Académica, mediante el cual remite para el trámite de aprobación reglamentaria el Ajuste Curricular sustantivo de la carrera de Ingeniería Marítima en matriz, con base a la resolución del OCS OCS-SO-006-No.062-2021 y una vez analizada esta petición, el Consejo Académico de la Universidad, emitió la resolución No. 010-2022, que en su texto resolutivo expresa:

“Artículo 1.- Acoger favorablemente lo propuesto por la Dra. Flor María Calero, Ph.D., Directora de Planificación y Gestión Académica mediante oficio No.060 del 31 de enero de 2022.

Artículo 2.- Presentar al Órgano Colegiado Superior, el ajuste curricular sustantivo de la carrera de Ingeniería Marítima, en la matriz, con base a la Resolución del Órgano Colegiado Superior OCS-SO-006-No.062-2021.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocido y acogido el oficio No. 010-VRA-PQA-2022, de fecha 03 de febrero de 2022, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Presidente del Consejo Académico, con el que hace conocer la resolución No. 010-2022 emitida por el Consejo Académico de la Universidad, referente a **la presentación del**



Ajuste Curricular Sustantivo de la carrera de Ingeniería Marítima en la matriz.

Artículo 2.- Aprobar el Ajuste Curricular Sustantivo de la carrera de Ingeniería Marítima en la matriz, presentado por la Facultad de Ingeniería de la IES, con base a la resolución del Órgano Colegiado Superior OCS-SO-006-No.062-2021 y notificar al Consejo de Educación Superior para su autorización, de conformidad con el artículo 137 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES.

Artículo 3.- El Vicerrectorado Académico coordinará con la Dirección de Planificación y Gestión Académica la carga de información a la Plataforma del CES.

2.2.9 Ajuste Curricular presentado por la carrera de TERAPIA CONSTITUCIONAL.

Mediante oficio No. 008-VRA-PJQA-2022, de fecha 03 de febrero de 2022, el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la Universidad, informó que en sesión extraordinaria No.02-2022, del miércoles 02 de febrero de 2022, el Consejo Académico conoció el oficio No.067 de fecha 31 de enero de 2022, suscrito por la Ing. Flor María Calero Guevara, Ph.D., Directora del Departamento de Planificación y Gestión Académica, mediante el cual remitió para el trámite de aprobación reglamentaria el Ajuste Curricular sustantivo de la carrera de Terapia Ocupacional en la matriz, con base a la resolución del Órgano Colegiado Superior OCS-SO-006-No.062-2021 y una vez analizada esta petición, el Consejo Académico de la Universidad, emitió la resolución No. 008-2022, que en su texto resolutorio expresa:

“Artículo 1.- Acoger favorablemente lo propuesto por la Dra. Flor María Calero, Ph.D., Directora de Planificación y Gestión Académica mediante oficio No.067 del 31 de enero de 2022.

Artículo 2.- Presentar al Órgano Colegiado Superior, el ajuste curricular sustantivo de la carrera de Terapia Ocupacional, con base a la Resolución del Órgano Colegiado Superior OCS-SO-006-No.062-2021”.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocido y acogido el oficio No. 008-2022, de fecha 03 de febrero de 2022, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Presidente del Consejo Académico, con el que hace conocer la resolución Nro. 008-2022 emitida por el Consejo Académico de la Universidad, referente a la presentación del **Ajuste Curricular Sustantivo de la carrera de Terapia Ocupacional en la matriz.**

Artículo 2.- Aprobar el Ajuste Curricular Sustantivo de la carrera de Terapia Ocupacional en la matriz, presentado por la Facultad de Ciencias Médicas de la IES, con base a la resolución del Órgano Colegiado Superior OCS-SO-006-No.062-2021 y notificar al Consejo de Educación Superior para su autorización, de conformidad con el



artículo 137 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES.

Artículo 3.- El Vicerrectorado Académico coordinará con la Dirección de Planificación y Gestión la carga de información a través de la Plataforma del CES.

2.2.10 Ajuste Curricular presentado por la carrera de INGENIERÍA CIVIL.

Oficio No. 004-VRA-PJQA-2022, de fecha 03 de febrero de 2022, el Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la Universidad, informa que en sesión extraordinaria No.02-2022, del miércoles 02 de febrero de 2022, el Consejo Académico conoció el oficio No.049 de fecha 31 de enero de 2022, suscrito por la Ing. Flor María Calero Guevara, PhD., Directora del Departamento de Planificación y Gestión Académica, mediante el cual remite para el trámite de aprobación reglamentaria el Ajuste Curricular sustantivo de la carrera de Ingeniería Civil en matriz, con base a la resolución del OCS OCS-SO-006-No.062-2021 y una vez analizada esta petición, el Consejo Académico de la Universidad, emitió la resolución No. 004-2022, que en su texto resolutivo expresa:

“Artículo 1.- Acoger favorablemente lo propuesto por la Dra. Flor María Calero, Ph.D., Directora de Planificación y Gestión Académica mediante oficio No.049 del 31 de enero de 2022.

Artículo 2.- Presentar al Órgano Colegiado Superior, el ajuste curricular sustantivo de la carrera de Ingeniería Civil, en la matriz, con base a la Resolución del Órgano Colegiado Superior OCS-SO-006-No.062-2021”.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocido y acogido el oficio No. 004-VRA-PQA-2022, de fecha 03 de febrero de 2022, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Presidente del Consejo Académico, con el que hace conocer la resolución No. 004-2022 emitida por el Consejo Académico de la Universidad, referente a **la presentación del Ajuste Curricular Sustantivo de la carrera de Ingeniería Civil en la matriz.**

Artículo 2.- Aprobar el Ajuste Curricular Sustantivo de la carrera de Ingeniería Civil en la matriz, presentado por la Facultad de Ingeniería de la IES, con base a la resolución del Órgano Colegiado Superior OCS-SO-006-No.062-2021 y notificar al Consejo de Educación Superior para su autorización, de conformidad con el artículo 137 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES.

Artículo 3.- El Vicerrectorado Académico coordinará con la Dirección de Planificación y Gestión Académica la carga de información a través de la Plataforma del CES.

2.2.11 Ajuste Curricular presentado por la carrera de Medicina.

Oficio No. 009-VRA-PJQA-2022, de fecha 03 de febrero de 2022, el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la Universidad, informó que en sesión extraordinaria No.02-2022, del miércoles 02 de febrero de 2022, el Consejo Académico conoció el oficio No.065 de fecha 31 de enero de 2022, suscrito por la Ing. Flor María Calero Guevara, PhD., Directora del Departamento de Planificación y Gestión Académica, mediante el cual remitió para el trámite de aprobación reglamentaria el Ajuste Curricular no sustantivo de la carrera de Medicina en la matriz, con base a la resolución del Órgano Colegiado Superior OCS-SO-006-No.062-2021 y una vez analizada esta petición, el Consejo Académico de la Universidad, emitió la resolución No. 009-2022, que en su texto resolutivo expresa:

“Artículo 1.- Acoger favorablemente lo propuesto por la Dra. Flor María Calero, Ph.D., Directora de Planificación y Gestión Académica mediante oficio No.065 del 31 de enero de 2022.

Artículo 2.- Presentar al Órgano Colegiado Superior, el ajuste curricular no sustantivo de la carrera de Medicina, con base a la Resolución del Órgano Colegiado Superior OCS-SO-006-No.062-2021”.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocido y acogido el oficio No. 009-2022, de fecha 03 de febrero de 2022, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Presidente del Consejo Académico, con el que hace conocer la resolución Nro. 009-2022 emitida por el Consejo Académico de la Universidad, referente a la presentación del **Ajuste Curricular no Sustantivo de la carrera de Medicina en la matriz.**

Artículo 2.- Aprobar el Ajuste Curricular no Sustantivo de la carrera de Medicina en la matriz, presentado por la Facultad de Ciencias Médicas de la IES, **con base a la resolución del Órgano Colegiado Superior OCS-SO-006-No.062-2021** y notificar al Consejo de Educación Superior, de conformidad con el artículo 137 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES.

Artículo 3.- El Vicerrectorado Académico coordinará con la Dirección de Planificación y Gestión Académica la carga de información a través de la Plataforma del CES.

2.2.12 Ajuste Curricular presentado por la carrera de HOSPITALIDAD Y HOTELERÍA



Oficio No. 015-VRA-PJQA-2022, de fecha 03 de febrero de 2022, el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la Universidad, informó que en sesión extraordinaria No.02-2022, del miércoles 02 de febrero de 2022, el Consejo Académico conoció el oficio No.058 de fecha 31 de enero de 2022, suscrito por la Ing. Flor María Calero Guevara, PhD., Directora del Departamento de Planificación y Gestión Académica, mediante el cual remitió para el trámite de aprobación reglamentaria el Ajuste Curricular sustantivo de la carrera de Hospitalidad y Hotelería en la

matriz y paralelos en la Extensión Sucre, con base a la resolución del Órgano Colegiado Superior OCS-SO-006-No.062-2021 y una vez analizada esta petición, el Consejo Académico de la Universidad, emitió la resolución No. 015-2022, que en su texto resolutivo expresa:

“Artículo 1.- Acoger favorablemente lo propuesto por la Dra. Flor María Calero, Ph.D., Directora de Planificación y Gestión Académica mediante oficio No.058 del 31 de enero de 2022.

Artículo 2.- Presentar al Órgano Colegiado Superior, el ajuste curricular sustantivo de la carrera de Hospitalidad y Hotelería en la matriz y en la Extensión Sucre, con base a la Resolución del Órgano Colegiado Superior OCS-SO-006-No.062-2021”.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocido y acogido el oficio No. 015-2022, de fecha 03 de febrero de 2022, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Presidente del Consejo Académico, con el que hace conocer la resolución Nro. 015-2022 emitida por el Consejo Académico de la Universidad, referente a la presentación del **Ajuste Curricular Sustantivo de la carrera de Hospitalidad y Hotelería en la matriz y en la Extensión Sucre.**

Artículo 2.- Aprobar el Ajuste Curricular Sustantivo de la carrera de Hospitalidad y Hotelería en la matriz y en la Extensión Sucre, presentado por la Facultad de Hotelería y Turismo de la IES, con base a la resolución del Órgano Colegiado Superior OCS-SO-006-No.062-2021 y notificar al Consejo de Educación Superior para su autorización, de conformidad con el artículo 137 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES.

Artículo 3.- El Vicerrectorado Académico coordinará con la Dirección de Planificación y Gestión Académica la carga de información a través de la Plataforma del CES.

2.2 Solicitud de creación de la carrera de Psicología Educativa.

Mediante oficio No. 017-VRA-PQA-2022 de 03 de febrero de 2022, el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico, comunica al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, que el Consejo Académico en la segunda Sesión Extraordinaria No.02-2022, desarrollada el miércoles 2 de febrero de 2022, conoció el oficio No.053-DPGA-FMCG-2022, del 31 de enero de 2022, emitido por la Dra. Flor María Calero Guevara, Ph.D., Directora de Planificación y Gestión Académica, mediante el cual remite el proyecto de creación de la Carrera de Psicología Educativa presentado por la Facultad de Psicología de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, y una vez analizado este proyecto, el Consejo Académico emitió resolución No. 017-2022, que en su texto resolutivo expresa:

“Artículo 1.- Acoger favorablemente el oficio No. 053 del 31 de enero del 2022 presentado por la Dra. Flor María Calero, Ph.D., Directora de Planificación y Gestión Académica.





Artículo 2.- El Consejo Académico una vez realizada la revisión, eleva a conocimiento del Órgano Colegiado Superior el Proyecto de Creación de la Carrera de Psicología Educativa, para ofertarse en la Matriz con paralelo en la Extensión Chone y El Carmen de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, toda vez que cumple con las condiciones legales, técnicas y pedagógicas señaladas en los marcos normativos nacionales e institucionales, traslada al Órgano Colegiado Superior para su aprobación, previo envío al Consejo de Educación Superior para su aprobación definitiva.

Artículo 3.- Se dispone a la Dra. Flor María Calero, PhD., Directora de Planificación y Gestión Académica subir la información en la página web establecida por el Consejo de Educación Superior una vez aprobado el Proyecto de la carrera de Psicología Educativa por el Órgano Colegiado Superior”.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: concede la palabra al Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico y Dra. Yelena Solórzano Mendoza, Mg:

Dra. Yelena Solórzano Mendoza, Mg., Decana de la Facultad de Psicología: agradece la deferencia del señor Vicerrector Académico y señala que la carrera de Psicología Educativa es una carrera que se pretende abrir en la Facultad de Psicología y dos paralelos en las Extensión el objetivo de formar profesionales con compromisos éticos y competencia para estudiar e intervenir en los procesos de aprendizaje y el desarrollo humano en diversos contextos educativos bajo las premisas del método científico con el propósito de optimizar el rendimiento de los procesos educativos en comunidades de aprendizaje principalmente.

Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico: este proyecto ha sido enviado a cada uno de los correos institucionales de los miembros del OCS, realiza una exposición con ayuda de medios audiovisuales del proyecto de carrera de Psicología Educativa agradeciendo a la Decana y al grupo docente de esta facultad porque de acuerdo al estudio de necesidad de esta carrera tiene una gran acogida, el nombre de la carrera es psicología educativa, la titulación que otorga es Licenciado en Psicología Educativa; el campo amplio ciencias sociales, periodismo, información y derecho; campo específico ciencias sociales y comportamiento; campo detallado psicología, duración de la carrera 8 periodos ordinarios; total de horas 5.760 horas; el objetivo es formar profesionales en Psicología Educativa, con compromiso ético y competencias para estudiar e intervenir en los procesos de aprendizaje y el desarrollo humano en diversos contextos educativos; el objeto de estudio de las variables psicológicas que interactúan en las circunstancias educativas, implementación y validación de intervenciones que garanticen el desarrollo integral individual y social, sustentable y sostenible en comunidades de aprendizaje, y con un perfil profesional que desarrollará competencias para el análisis psicológico de diversas situaciones en el ámbito educativo., además merece una doble felicitación porque está aportando con una carrera que les da mayor estabilidad a los psicólogos.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: quiere decir algo muy importante que quiere mencionar en estas carreras para las futuras careras hacer un tema de pertinencia y un tema de optimización de recursos y de buscar el objetivo de empleabilidad de los graduados.



Ing. Cristhian Mera Macías, Mg., Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica: manifiesta que justamente en el alcance que se hizo a la carrera de Agronegocios en este tema para el Campus Pichincha se va a implementar los que usted ha aclarado por lo que iría una sola cohorte al año ayuda a lo que usted ha manifestado y lo hemos conversado con el señor Vicerrector Académico y con la Dirección de Planificación y Gestión Académica por lo que en las Extensiones solo vamos a implementar una cohorte al año.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: con todas estas aclaraciones les pone en consideración el punto del orden del día.

Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg., Representante de docente por Extensión Chone: señala que una vez que se ha escuchado las intervenciones, las aclaraciones y sugerencias, se permite **MOCIONAR:** Aprobar el Proyecto de Diseño Curricular de la carrera de Psicología Educativa, en modalidad presencial para la sede matriz Manta, con Paralelos en la Extensión Chone y la Extensión El Carmen de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, conforme el proyecto presentado.

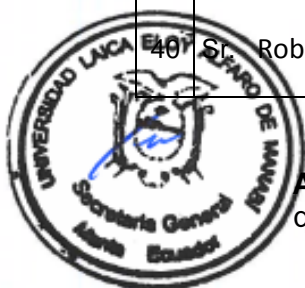
Apoyan la moción: Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD, Eco Fabián Sánchez Ramos, Mg., Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD., Sr. Diego Rodríguez García.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: una vez calificada la moción, le solicita que por Secretaria se proceda a la votación una vez que ha sido apoyada y calificada la moción.

Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta:

	NOMBRE	CARGO	A favor	En Contra	ABSTENCION
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD	Rector de la Universidad	x		
2	Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	x		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruíz., PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado	x		
4	Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D.	Decana de la Facultad Gestión Organizacional	x		
5	Dr. Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad de Ciencias Médicas	x		
6	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	x		
7	Lcda. Mirian Santos Álvarez, Mg.	Decana de la Facultad de Enfermería	x		
8	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	x		
9	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	x		
10	Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	x		
11	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informáticas	x		
12	Ing. Geovanny Delgado Castro, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería	x		
13	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	x		
14	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	x		
15	Blg. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	x		
16	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg.	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	x		

17	Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Derecho	x		
18	Lcda. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	x		
19	Ing. Cristhian Mera Macías, Mg	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	x		
20	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x		
21	Dra. Mónica Zambrano Rivera	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	x		
22	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x		
23	Ing. Javier Reyes Solórzano, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x		
24	Dr. Presley Loo Muñoz, Mg	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x		
25	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante Alterna Docente por la Extensión Bahía de Caráquez-Pedernales	x		
26	Ing. Iván Medranda Saltos, Mg.	Representante Docente por Extensión El Carmen	x		
27	Ing. Ángela Cevallos Ponce, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
28	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	x		
29	Dra. Juana Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x		
30	Lcdo. Germán Carrera Moreno. Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	x		
31	Ing. Danny Aguaiza Tenelema, Mg.	Representante Docente (a) por el Área de Salud y Bienestar	x		
32	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x		
33	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x		
34	Srta. Ginger Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x		
35	Srta. Marjorie Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen	x		
36	Srta. Beatriz García Barrera	Representante Estudiantil (a) por la Facultad Ciencias de la Comunicación	x		
37	Sr. Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x		
38	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	x		
39	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x		
40	Sr. Robert Stiven Cedeño Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Médicas	x		



Ab. Yolanda Roldan Guzmán Mg., Secretaria General: indica al señor Presidente que la moción ha sido aprobada.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocido y acogido el oficio No. 17-VRA-PQA-2022, de 03 de febrero de 2022, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundía, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la Universidad, con el que se notifica la Resolución del Consejo Académico No. 017-2022, referente al Proyecto de Diseño Curricular de la Carrera de Psicología Educativa en modalidad presencial para la sede matriz Manta, con paralelos en las Extensiones Chone y El Carmen, presentado por la Facultad de Psicología.

Artículo 2.- Aprobar el Proyecto de Diseño Curricular de la carrera de Psicología Educativa, en modalidad presencial para la sede matriz Manta, con Paralelos en la Extensión Chone y la Extensión El Carmen de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, conforme el proyecto presentado.

Artículo 3.- Remitir al Consejo de Educación Superior (CES) la presente resolución y disponer al Vicerrectorado Académico y a la Dirección de Planificación y Gestión Académica la carga del Proyecto de Diseño Curricular a través de la plataforma del CES, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 del Reglamento de Régimen Académico.

3. Conocimiento y resolución sobre los siguientes oficios

- 3.1 **Oficio No.031-VGZC-D-DBCANU-2022, suscrito por el Lcdo. Víctor Zambrano Cedeño, Mg. Director de Bienestar, Cultura, Admisión y Nivelación Universitario, presentando la propuesta de Planificación Estratégica con carácter proyectivo (5 años) de la Dirección de Bienestar, Cultura, Admisión y Nivelación Universitaria.**

Oficio Nro. 004-2022-CJL-LAB, de fecha 02 de enero de 2022, el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación, informó al Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y al Órgano Colegiado Superior, que “la Comisión Jurídica y Legislación en sesiones ordinarias y extraordinaria de los días 1 y 2 de febrero de 2022, revisó y aprobó en primer y segundo debate la Resolución del Órgano Colegiado Superior OCS-SO-099-No. 093-2021 de fecha 30 de noviembre de 2022, en la que RESUELVE en su “Art.2.-Aprobar en primer debate la fusión de las Direcciones de Seguridad Integral Sostenible y Gestión Ambiental de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, quedando su denominación como Dirección de Seguridad, Ambiente y Salud en el Trabajo dentro de la Estructura Orgánica Interna de Gerencia Administrativa. Art. 3.- Aprobar en primer debate la reforma a los artículos 201 y 202 del estatuto, referente al Consultorio Jurídico Popular, en lugar de “El/la Coordinador/a General”, dirá: “El/la directora/a. Art. 4. Que las propuestas aprobadas sean remitidas a la Comisión Jurídica a fin de que emita el informe correspondiente para aprobación en segundo debate, las mismas que serán incorporadas al proyecto de reformas al Estatuto que está siendo revisado.”, sin observaciones en su texto.

Lcdo. Víctor Zambrano Cedeño, Mg. Director de Bienestar, Cultura, Admisión y Nivelación Universitario: realiza una presentación referente a la propuesta de planificación estratégica con carácter proyectivo a 5 años.





Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector y Presidente del OCS: manifiesta que la universidad tiene que trabajar en concordancia a las necesidades como seres humanos y ha conversado en algunas reuniones con el Alcalde de Manta, así como también con decanos, dirigentes estudiantiles y trabajadores, porque saben que el mejor patrimonio de cualquier empresa o institución así como de las universidades es el talento humano, que es un valor de producción, productividad y desarrollo, por tal razón se tiene que cuidar y fortalecer por cuanto el área de Bienestar debe ser una prioridad fortaleciéndose también en las extensiones, por lo que se ha reflexionado mucho sobre una inducción que deben tener los estudiantes cuándo ingresan a nivelación basados en aspectos como el currículo, la administración y la optimización de recursos humanos, por lo cual pone a consideración el punto.

Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD., Decana de la Facultad de Gestión Organizacional: menciona que lo presentado por el Director de Bienestar es básicamente darle un reordenamiento a ese importante departamento, que en el OCS decidieron se fusione Bienestar con Nivelación y cada vez que escucha estos temas cree que fue una buena decisión que se tomó y al escuchar al Rector indicar que en la nivelación es donde se da esa inducción al estudiante, de todos los beneficios que la universidad tiene no solo para ellos sino para el personal docente y administrativo y leyendo el proyecto también se abre a la comunidad en general, por lo que en coherencia con las reuniones que han tenido con el Alcalde de Manta, es una forma de qué la universidad apoye a la ciudadanía teniendo en el proyecto definidas las cinco áreas de acción, es decir las líneas por dónde van y sabe también que en este momento se está construyendo el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la universidad y en algún momento también tiene que anclarse esta Planificación Estratégica que se está presentando.

Eco. Fabián Ernesto Sánchez Ramos, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias Económicas: indica que el documento que ha presentado el licenciado Víctor Zambrano menciona algo importante sobre una acción dinámica de alimentación sana y nutritiva para toda la comunidad Universitaria y justamente al hablar del Plan Retorno las unidades académicas tienen que ir comprometidos para ver el tema de los bares y la alimentación, porque fue una de las cosas que los estudiantes indicaban de tener los bares a disposición y en esa misma línea cree que está la Dirección de Bienestar.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector y Presidente del OCS: comenta que se han reunido con la Facultad de Turismo para el tema de nutrición que es muy importante en la universidad y cuando se habla de cuestiones integrales está incluido y se está trabajando en el tema de las canchas de uso múltiple y sintéticas donde se van a poner cubiertas en ciertos lugares y por lo menos va a existir tres espacios de comida para estudiantes y profesores, porque la idea es ir haciendo restaurantes especializados y se habla de una cuestión muy interesante como es los buenos hábitos que son deporte, salud y recreación, por lo que este departamento se va a fortalecer mucho y va a dar solución a muchos problemas que se tienen y que la inducción no solamente sea a los estudiantes sino a los profesores y a los administrativos de qué es lo que se debe de hacer.

Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD., Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación: señala que ha sido muy importante la participación de la Dra. Magdalena Bermúdez y el Eco. Fabián Sánchez y cree que es un documento sumamente importante para toda la comunidad universitaria conocer el proyecto de





Planificación Estratégica que presenta la Dirección de Bienestar Universitario, que justamente tiene como finalidad la implementación de manera integrada de todos los procesos que tiene nuestra Universidad y que abarca especialmente a toda la comunidad Universitaria pero sobre todo a los estudiantes, por lo que MOCIONA se autorice la implementación de esta propuesta de Planificación Estratégica que consta con todos los ejes transversales propuestos en el numeral 5 del documento, para alcanzar los objetivos que están determinados para el 2022-2026 como se evidencia en el proyecto presentado en el apartado 8 y que guarda estrictamente relación con los objetivos que desean alcanzar de acuerdo a lo que está descrito en el numeral 4.

Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg., Representante docente por la Extensión Bahía de Caráquez- Pedernales.: APOYA la moción presentada por la Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: una vez calificada la moción, le solicita que por Secretaria se proceda a la votación una vez que ha sido apoyada y calificada la moción.

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General: una vez que se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta, la moción presentada por la Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD., es aprobada por los miembros presentes, **SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Dar por conocido y acogido el oficio No. 004-2022-CJL-LAB de fecha 02 de enero de 2022, suscrito por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación, referente a la aprobación en segundo debate de la reforma a los artículos 201 y 202 del Estatuto de la IES y la fusión de las Direcciones de Seguridad Integral Sostenible y Gestión Ambiental de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí.

Artículo 2.- Aprobar en segundo debate la reforma a los artículos 201 y 202 del Estatuto de la IES, referente al Consultorio Jurídico Popular, en lugar de: “El/la Coordinador/a General”, dirá: “El/la directora/a.

Artículo 3.- Aprobar en segundo debate la fusión de las Direcciones de Seguridad Integral Sostenible y Gestión Ambiental de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, quedando su denominación como: Dirección de Seguridad, Ambiente y Salud en el Trabajo.

Artículo 4.- Remitir la presente resolución a la Comisión Jurídica y Legislación, para que las considere en el texto de reformas al Estatuto de la IES.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: solicita al Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., que asuma esta presidencia por tener que estar presente en un evento internacional

Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico y Presidente Encargado del OCS: solicita que por secretaria se de lectura al siguiente punto del Orden del día.



3.2. Oficio S/n de fecha 14 de diciembre de 2021, suscrito por el Lcdo. Cornelio Erazo López, ex docente de la IES, solicitando autorización para la venta de su terreno ubicado en la Ciudadela Universitaria.

Oficio sin número de una solicitud de fecha 14 de diciembre del 2021 presenta presentada por el licenciado Cornelio Erazo López ex docente de esta IES, quién solicita autorización para la venta de su terreno ubicado en la ciudadela Universitaria 2.

Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico y Presidente Encargado del OCS: manifiesta a los señores miembros del Órgano Colegiado Superior que queda en consideración el punto del orden del día.

Indica el señor presidente que ya ha habido trámites al respecto siendo estos trámites de carácter administrativo, siempre se presentan al Órgano Colegiado Superior, de darse el caso si tiene la documentación pertinente a favor. Concede la palabra al Legislador Diego Rodríguez García.

Sr. Diego Rodríguez García, Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas: agradece al Señor Vicerrector Académico quién preside la Sesión Extraordinaria del Órgano Colegiado Superior e indica que esto es más un proceso de trámite y ya han habido sesiones en la que hemos pasado por puntos similares, esto al ser una cláusula que le solicitan para poder hacer la venta del terreno MOCIONA que al ex Docente de esta institución licenciado Cornelio Erazo López se le autoriza la venta de su terreno ubicado en la ciudadela Universitaria dos al tener toda la información pertinente y haberla presentado en los documentos adjuntos que se han sido enviado a los señores miembros a los correos institucionales.

APOYA LA MOCION: Srta. Anayeli Cedeño Giler, Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas, Lic. Dalila Alcívar Cedeño, Representante Docente por la Extensión Chone, Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Decana de la Facultad de Gestión Organizacional.

Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico y Presidente Encargado del OCS: agradece a los señores Miembros e indica que la moción ha sido calificada y le solicita la Señora Secretaria que someta a votación.

Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta.

Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General: solicita a los señores Miembros que se sirvan en dar su votación a la Moción que ha sido propuesta. Una vez que ha sido votada la moción esta ha sido aprobada.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocido el Oficio sin número de fecha 14 de diciembre 2021, suscrito por el Licenciado Cornelio Erazo López, ex Docente de la IES, solicitando la autorización para la venta de su terreno ubicado en la ciudadela Universitaria 2.



Artículo 2.- Autorizar la solicitud de traspaso de dominio del lote de terreno ubicado en la Ciudadela Universitaria 2, por parte del Licenciado Cornelio Erazo López, ex Docente de la IES con cedula de ciudadanía 0600216279, al señor Vélez Muentes Aarón Nick con cédula de identidad 1305061705.

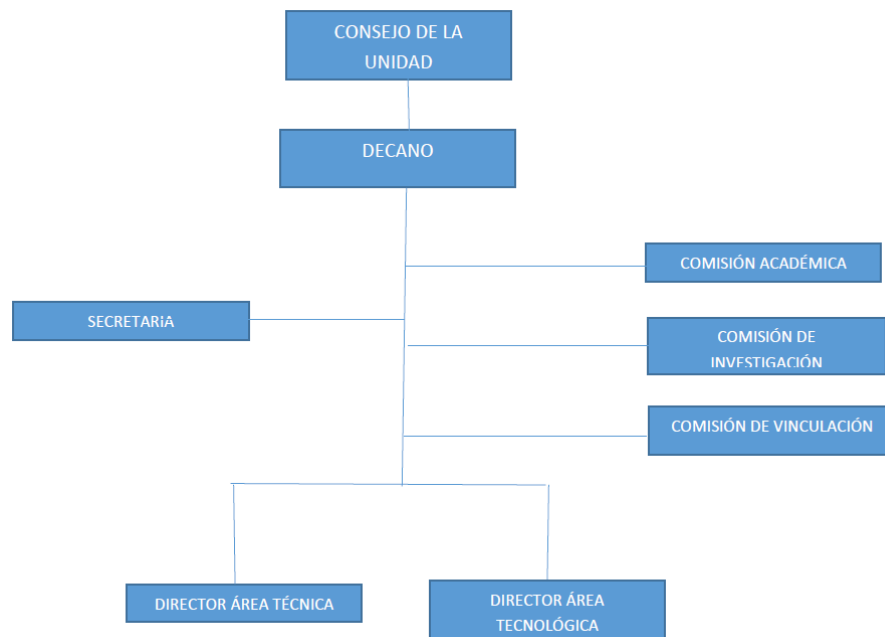
4. Conocimiento y resolución sobre informes presentados por la Comisión Jurídica y Legislación:

4.1 Oficio No.002-CJL-LAB, de fecha 02 de febrero de 2022, suscrito por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D, Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación, para la aprobación en segundo debate del Proyecto de Reglamento de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica Superior.

A través de oficio Nro. 002-2022-CJL-LAB de fecha 02 de febrero de 2022, el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación, informó al Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y al Órgano Colegiado Superior, que la Comisión Jurídica y Legislación en sesiones ordinarias y extraordinaria del 01 y 02 de febrero de 2022 respectivamente, revisó en primer y segundo debate la Resolución OCS-SO-010-No. 124-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, respecto al Proyecto de Reglamento de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica Superior de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, con la participación del Señor Vicerrector Académico, Decano y Directores invitados, realizando las siguientes observaciones al texto:

- “1. Que en todo el Reglamento se corrija “Unidad de Educación Técnica y Tecnológica Superior de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí”, por Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica Superior de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí”, considerando que el Pleno de Consejo de Educación Superior a través de la Resolución RPC-SO-05-No. 139-2021, adoptada en la Quinta Sesión Ordinaria del 3 de marzo de 2021, dio por conocida la creación de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí.
2. Que el Art. 12 dirá “Estructura.- La Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica Superior rige su estructura y funcionamiento de acuerdo con las áreas del conocimiento establecidas en el Estatuto de la ULEAM. La estructura organizacional de la Unidad de Educación estaría conformada de la siguiente manera:





Se recomienda: Que se estructure la Unidad, con un Director en el área Técnica y, con un Director en el área Tecnológica, debiendo agruparse las áreas de conocimiento como área técnica o tecnológica.

3. Que el Art. 14 dirá “Integración. El Consejo de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica Superior estará integrado por los siguientes miembros con derecho a voz y voto:
 1. El/la Decano/a, quien lo preside;
 2. Dos representantes profesores/as e investigadores/as, elegidos por votación de sus pares titulares, con sus respectivos alternos;
 3. Un/a representante estudiantil, elegido por votación de los/as estudiantes matriculados en las carreras de la Unidad de Educación Técnica y Tecnológica Superior, con su respectivo alterno.

Participarán con voz, pero sin voto, los/as Directores/as de Carrera y el/la Presidente/a de la Asociación de Estudiantes y los Representantes de servidores/as y/o trabajadores/as de la Unidad, conforme lo dispone el Art. 163 del Estatuto vigente.

No podrán integrar el Consejo de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica Superior, los parientes comprendidos hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Servicio Público.

El/la Secretario/a de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica Superior tendrá un Secretario/a, de preferencia abogado/a, quien además será secretario/a del Consejo de la Unidad, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 163 y 187 del Estatuto vigente.

4. Que se suprima el numeral 8 del Art. 18 que dice “Aprobar la proforma presupuestaria de la Unidad de Educación Técnica y Tecnológica Superior.”





5. Que el Art. 19 dirá “El/la Decano/a. Es la autoridad académica responsable de las actividades académicas y administrativas de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica Superior. Desempeña sus funciones a tiempo completo. Será designado por el/la Rector/a y su función es incompatible con otra dignidad o cargo, es de libre nombramiento y remoción.”
6. Que el Art. 20 numeral 4 dirá “Haber realizado y publicado obras de relevancia o artículos indexados en su campo de especialidad en los últimos cinco años, de conformidad con el Estatuto vigente y la Ley Orgánica de Educación Superior.
7. Que se supriman los numerales 4 y 5 del Art. 22
8. Que las obligaciones y atribuciones de las Comisiones: Académica, Investigación y Vinculación, regirán sus acciones de acuerdo al Estatuto vigente.
9. Que se agregue en las Disposiciones Transitorias lo siguiente: “Los Directores de las áreas Técnicas y Tecnológicas, se irán incrementando de acuerdo a las necesidades de la Unidad y al número de estudiantes que vayan ingresando.”.

Dr. Pedro Quijje Anchundia, PhD., Vicerrector Académico y Presidente Encargado del OCS: concede la palabra al Dr. Lenín Teobaldo Arroyo Baltán., PhD.

Dr. Lenín Teobaldo Arroyo Baltán, PhD., Decano de la Facultad de Derecho: indica que la misión en la Comisión es verificar o constatar si la normativa cumple con los parámetros constitucionales legales y estatutarios, como en efecto lo han hecho y ponen simplemente a consideración del Consejo Universitario para que se proceda conforme al rito estatutario, esto es someter a la votación respectiva para la aprobación en segundo y último debate de la Unidad Académica Técnica y Tecnológica y en el mismo sentido también el otro informe.

Sr. Diego Romario Rodríguez García, Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas: señala que una vez que lo ha explicado de forma acertada el Dr. Lenin Arroyo Baltán y en este punto, tanto el 4.1 y el 4.2 ya se han debatido en primera instancia en el Consejo Universitario y se han cumplido con las instancias y el Reglamento Estatutaria para que vaya a la Comisión Jurídica y Legislación y luego de eso el debate en segunda instancia dentro del pleno del Consejo Universitario para su aprobación definitiva, en ese sentido **MOCIONA** que los puntos 4.1 y el 4.2 del Orden del día, sean aprobados tanto para el proyecto de Reglamento de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica Superior y la Reforma de los artículos 201 y 202 del Estatuto de la IES y con la fusión de las direcciones de Seguridad Integral Sostenible y Gestión Ambiental, no sin antes mencionar que para el debido proceso y su correcto funcionamiento cada punto tenga su resolución individual.

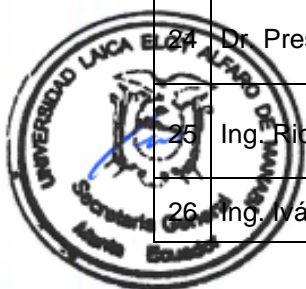
Apoyan la moción presentada por el Sr. Diego Romario Rodríguez García, los legisladores Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg., y la Dra. Juana Ochoa Soledispa, PhD.

Dr. Pedro Quijje Anchundia, PhD., Vicerrector Académico y Presidente Encargado del OCS: apoyada la moción y como estos reglamentos en segundo debate han sido revisado por cada uno de los miembros del OCS una vez apoyada y calificada la votación, solicita que por Secretaria se someta a votación.



Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta:

	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD	Rector de la Universidad	x		
2	Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	X		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruíz., PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado	x		
4	Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D.	Decana de la Facultad Gestión Organizacional	x		
5	Dr. Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad de Ciencias Médicas	x		
6	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	x		
7	Lcda. Mirian Santos Álvarez, Mg.	Decana de la Facultad de Enfermería	x		
8	Arg. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	x		
9	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	x		
10	Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	x		
11	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informáticas	x		
12	Ing. Geovanny Delgado Castro, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería	x		
13	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	x		
14	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	x		
15	Blg. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	x		
16	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg.	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	x		
17	Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Derecho	x		
18	Lcda. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	x		
19	Ing. Cristhian Mera Macías, Mg	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	x		
20	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x		
21	Dra. Mónica Zambrano Rivera	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	x		
22	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x		
23	Ing. Javier Reyes Solórzano, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x		
24	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x		
25	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante Alterna Docente por la Extensión Bahía de Caráquez-Pedernales	x		
26	Ing. Iván Medranda Saltos, Mg.	Representante Docente por Extensión El Carmen	x		



27	Ing. Ángela Cevallos Ponce, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
28	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	x		
29	Dra. Juana Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x		
30	Lcdo. Germán Carrera Moreno. Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	x		
31	Ing. Danny Aguaiza Tenelema, Mg.	Representante Docente (a) por el Área de Salud y Bienestar	x		
32	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x		
33	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x		
34	Srta. Ginger Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x		
35	Srta. Marjorie Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen	x		
36	Srta. Beatriz García Barrera	Representante Estudiantil (a) por la Facultad Ciencias de la Comunicación	x		
37	Sr. Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x		
38	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	x		
39	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x		
40	Sr. Robert Stiven Cedeño Zambrano	Representante Estudiantil (a) por la Facultad de Ciencias Médicas	x		

La moción presentada por el Sr. Diego Romario Rodríguez García, es aprobada por los miembros presentes.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocido y acogido el oficio No. 002-2022-CJL-LAB de fecha 02 de febrero de 2022, suscrito por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD., Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación, referente a la aprobación en segundo debate del Proyecto de Reglamento de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica Superior de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí.

Artículo 2.- Aprobar en segundo debate el **Proyecto de Reglamento de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica Superior de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí**

Artículo 3.- La Secretaría General incorporará las reformas a su texto, conforme lo determina el proceso correspondiente.

Artículo 4.- Expedir el **“REGLAMENTO DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE FORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD LAICA “ELOY ALFARO” DE MANABÍ.”**, que se anexa a la presente resolución



4.2 Oficio No.004-CJL-LAB, de fecha 02 de enero de 2022, suscrito por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD, Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación, referente a la aprobación en segundo debate para reformar los artículos 201 y 202 del Estatuto de la IES y la fusión de las Direcciones de Seguridad Integral Sostenible y Gestión Ambiental.

A través de oficio Nro. 004-2022-CJL-LAB, de fecha 02 de enero de 2022, el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación, informó al Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y al Órgano Colegiado Superior, que “la Comisión Jurídica y Legislación en sesiones ordinarias y extraordinaria de los días 1 y 2 de febrero de 2022, revisó y aprobó en primer y segundo debate la Resolución del Órgano Colegiado Superior OCS-SO-099-No. 093-2021 de fecha 30 de noviembre de 2022, en la que RESUELVE en su “Art.2.-Aprobar en primer debate la fusión de las Direcciones de Seguridad Integral Sostenible y Gestión Ambiental de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, quedando su denominación como Dirección de Seguridad, Ambiente y Salud en el Trabajo dentro de la Estructura Orgánica Interna de Gerencia Administrativa. Art. 3.- Aprobar en primer debate la reforma a los artículos 201 y 202 del estatuto, referente al Consultorio Jurídico Popular, en lugar de “El/la Coordinador/a General”, dirá: “El/la directora/a. Art. 4. Que las propuestas aprobadas sean remitidas a la Comisión Jurídica a fin de que emita el informe correspondiente para aprobación en segundo debate, las mismas que serán incorporadas al proyecto de reformas al Estatuto que está siendo revisado.”, sin observaciones en su texto;

Verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN es aprobada por los miembros presentes en la sesión.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocido y acogido el oficio No. 004-2022-CJL-LAB de fecha 02 de enero de 2022, suscrito por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación, referente a la aprobación en segundo debate de la reforma a los artículos 201 y 202 del Estatuto de la IES y la fusión de las Direcciones de Seguridad Integral Sostenible y Gestión Ambiental de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí.

Artículo 2.- Aprobar en segundo debate la reforma a los artículos 201 y 202 del Estatuto de la IES, referente al Consultorio Jurídico Popular, en lugar de: “El/la Coordinador/a General”, dirá: “El/la directora/a.

Artículo 3.- Aprobar en segundo debate la fusión de las Direcciones de Seguridad Integral Sostenible y Gestión Ambiental de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, quedando su denominación como: Dirección de Seguridad, Ambiente y Salud en el Trabajo.

Artículo 4.- Remitir la presente resolución a la Comisión Jurídica y Legislación, para que las considere en el texto de reformas al Estatuto de la IES.

Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico y Presidente Encargado del OCS: expresa que una vez culminada por todos los puntos del Orden del día se da por terminada la sesión expresando nuestro agradecimiento a todos los compañeros que han asistido a esta sesión.

Agotado el Orden del Día, se clausura la sesión.



Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD
Rector de la Uleam
Presidente del OCS



Abg. Yolanda Roldán Guzmán, Mg.
Secretaria General

**NÓMINA DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR
 QUE ASISTIERON A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
 No. 003-2022 DE 04 DE FEBRERO DE 2022**

	NOMBRE	CARGO
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD	Rector de la Universidad
2	Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico
3	Dra. Jackeline Terranova Ruíz., PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado
4	Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D.	Decana de la Facultad Gestión Organizacional
5	Dr. Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad de Ciencias Médicas
6	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría
7	Lcda. Mirian Santos Álvarez, Mg.	Decana de la Facultad de Enfermería
8	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura
9	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social
10	Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación
11	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informáticas
12	Ing. Geovanny Delgado Castro, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería
13	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas
14	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo
15	Blg. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar
16	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg.	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
17	Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Derecho
18	Lcda. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone
19	Ing. Cristhian Mera Macías, Mg	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica
20	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción
21	Dra. Mónica Zambrano Rivera	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar
22	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone
23	Ing. Javier Reyes Solórzano, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción
24	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho
25	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante Alterna Docente por la Extensión Bahía de Caráquez-Pedernales
26	Ing. Iván Medranda Saltos, Mg.	Representante Docente por Extensión El Carmen
27	Ing. Ángela Cevallos Ponce, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración
28	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios

29	Dra. Juana Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho
30	Lcdo. Germán Carrera Moreno. Mg.	Representante Docente por el Área de Educación
31	Ing. Danny Aguaiza Tenelema, Mg.	Representante Docente (a) por el Área de Salud y Bienestar
32	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas
33	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias
34	Srta. Ginger Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone
35	Srta. Marjorie Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen
36	Srta. Beatriz García Barrera	Representante Estudiantil (a) por la Facultad Ciencias de la Comunicación
37	Sr. Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería
38	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social
39	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas
40	Sr. Robert Stiven Cedeño Zambrano	Representante Estudiantil (a) por la Facultad de Ciencias Médicas

Lo certifico,

**Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg.
SECRETARIA GENERAL**